PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº: 285 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 14/2012 a la firma **GALI-N-TECH PARA EL SERVICIO DE CABLEADO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE RED DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES- ID.238016.**

Asunción, 24 de Abril de 2012.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 010/2012 de fecha 17 de Abril de 2012 autorizado por Resolución Nº 665/2012 a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 8334/12 de fecha 31 de enero de 2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4581/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

Que, el Decreto Nº 8450 de fecha 22 de febrero de 2012 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY Nº 4.581/2011

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la Firma GALI-N-TECH para el Servicio de CABLEADO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE RED DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES por un monto mínimo total de **Gs. 17.445.000 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil)**.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Llamado de **Contratación Directa N°14/2012** a la firma **GALI-N-TECH** con RUC Nº 3176429-0 en el Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales) para la Secretaría Nacional de Deportes por el monto total de **Gs. 17.445.000 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil)** de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación, la Planilla de precios unitarios y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2° IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 260 (Servicios Técnicos y Profesionales) en Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

Sr. Paulo Bernardo Reichardt
Ministro, Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República